

Resultados esperados: Cambios de hábitos culturales que llevan a patologías dento-bucales, valoración del amamantamiento materno y valoración de la salud oral de la embarazada con relación a la salud general.

Conclusiones: La incorporación de consejería sobre hábitos saludables, a su vez, la información sobre hábitos nocivos desde el periodo pre-natal, creemos que es una herramienta importante para la reducción de la prevalencia y de la incidencia de las patologías dento-bucales. Al abordar la problemática durante los cursos de psicoprolaxis para el parto, no solo la consejería estará dirigida a la salud dento-bucal del niño por nacer sino también a la madre gestante, problemática en donde se observa un vacío de prácticas en la actualidad.

Autores: Adrover María Clara; Goyeneche Eliana Yanina; Gil Morales Pilar; Vanoni Verónica.

La salud bucal de tu bebé es tu sonrisa.

Introducción: Nuestro proyecto se viene desarrollando en la “Casa del Refugio del ángel, un comedor comunitario del barrio de Tolosa, al que asisten madres gestantes y niños desde los tres meses de edad, de muy escasos recursos. En una propuesta anterior, en época de pandemia por covid, 19, nos habíamos interiorizado de la realidad y necesidades de los concurrentes a la institución, abordando la salud integral a través de la distribución de insumos comestibles y de higiene, folletos informativos para la prevención de enfermedades bucodentales. En esta nueva propuesta, nuestro objetivo fue promover la salud bucal en la población de embarazadas y niños hasta 2 años de edad, ya que pensamos que es necesario inculcar hábitos saludables desde que el niño se está gestando. Es en estos primeros mil días del bebé cuando se desarrollan potencialidades, se forman hábitos perdurables y se previenen enfermedades de la vida adulta.

Objetivo general:

Promover y educar para la salud bucal a las embarazadas y madres de bebés y niños hasta dos años de edad.

Objetivos específicos:

- Generar conciencia sobre la importancia de la salud bucal de la mamá embarazada.
- Estimular el control bucal de la mamá embarazada y luego de su bebé de manera temprana.
- Instalar conceptos de prevención sobre el nacimiento.

- Evitar el desarrollo de malos hábitos.

Actividades: Para alcanzar nuestros objetivos, se realizaron reuniones entre los integrantes del equipo a fin de investigar, proponer ideas, generar materiales específicos sobre la temática a enseñar. Se confeccionaron videos ilustrativos para las madres, material didáctico para enseñar técnica de higiene oral y variedades de chupetes, mamaderas y tetinas con su correcta de utilización. Se realizaron talleres de educación para la salud bucal para la población destinataria, nutrición y control odontológico de la mamá embarazada, caries de la primera infancia, beneficios de la lactancia materna, momentos de azúcar, alimentos cariogénicos y no cariogénicos, primera visita odontológica del bebé, higiene dental desde la erupción del primer diente. Se distribuyeron cepillos y pastas dentales.

Conclusiones: La población destinataria se mostró predispuesta para recibir conocimientos e información, al aumentar la concurrencia de las mamás embarazadas y madres de bebés pequeños, a las clínicas de la asignatura odontología integral niños b, corroborándose, que las medidas de autocuidado dental domiciliario, habían sido implementadas en el 80% de la población. Se constató que, aproximadamente, el 70% de los bebés de 2 años habían dejado la mamadera y el chupete., previniendo maloclusiones y malformaciones maxilares.



Proyección a futuro: Los odontopediatras, podemos afirmar que es importante inculcar hábitos saludables, a la población de mamás

embarazadas, independientemente sean los recursos económicos que tuvieren, para ella y para el bebé desde su gestación y durante los 2 primeros años de vida. La promoción de hábitos saludables y prevención a edades tempranas, son imprescindibles para que el desarrollo su físico, óseo, muscular y mental del niño y se convierta en un adulto fuerte y feliz. Debemos crear agentes multiplicadores de nuestras acciones y mensajes a todos y cada uno de los receptores de nuestro trabajo.

Director: Canale Luis. **Codirector:** Mendes Claudia.

Coordinador: Quevedo José. **Participantes:** Jauregui Rossana; Zubiarrain Claudia; Turchetta Alejandro; Molinari Ma. Emelina; Del Tufo Irene.

Gestación de políticas públicas tendientes a una mayor equidad en salud oral en la República Argentina.

Introducción: La promoción de los derechos sanitarios en los adolescentes pretende que los mismos se posicionen como agentes promotores de los derechos sanitarios en su núcleo familiar y social, venciendo de este modo su contexto de altísima vulnerabilidad social profundizado por la presencia de barreras de accesibilidad económica, geográfica, cultural. De este modo, se abonaría a la garantía del derecho a la educación que, junto con el derecho a la salud, conforman dos de los derechos humanos esenciales. Por otra parte, la zona geográfica, donde se enmarca la presente propuesta, se caracteriza por confluir sectores semirurales y rurales donde sus habitantes tienen una baja accesibilidad a la salud pública, y en especial a la atención de las problemáticas que derivan de problemas odontológicos. La Institución coparticipa cuenta con adolescentes del área y de distintos sectores de la región comprendida, constituyéndose como un importante centro de reunión de las familias y vecinos de la comunidad. Por tanto, el Proyecto propone involucrar a toda la comunidad: adolescentes, familiares, docentes y personal de las respectivas instituciones – en la promoción de la salud a partir de sus propios saberes, significaciones y ejercicio de los derechos sanitarios. La promoción de los derechos sanitarios, a partir del encuentro de los adolescentes con los diferentes actores sociales vinculados con el área de la salud, posibilitaría que los mismos se posicionen como agentes promotores de los derechos sanitarios en su núcleo familiar y social, venciendo de este modo su contexto de altísima vulnerabilidad social profundizado por la presencia de barreras de accesibilidad económica, geográfica, cultural.

Objetivos:

El presente proyecto buscó contribuir con la promoción de la salud a través de la práctica efectiva de los derechos sanitarios en la etapa de la adolescencia.

Actividades: Entre las propuestas se encontraron:

- a) espacios educativos específicos conjuntamente con la institución coparticipe;
- b) espacios educativos para adolescentes y familiares adultos relacionados con los derechos sanitarios;
- c) participación activa de los estudiantes secundarios y universitarios en la temática.

En este último aspecto, se integraron en el equipo de extensionistas docentes de dos Unidades Académicas que posibilitan el enriquecimiento desde la mirada del derecho, la salud y la comunicación, como también la producción de material didáctico y lúdico (físico y digital) para la promoción de la salud a través de los derechos sanitarios permitiendo que el grupo pueda empoderarse y alcanzar su inclusión social en salud. Es más, la capacitación de diferentes actores sociales e integrantes de la Institución beneficiaria a través de medios remotos y accesibles posibilitará la continuidad del Proyecto una vez finalizado el mismo. Además, se analizaron las políticas de salud bucal, su pertinencia y relevancia en el marco de contexto nacional del sistema de salud, la legislación vigente y el sistema de vigilancia epidemiológica con la intención de realizar las correspondientes reorientaciones del proyecto facilitando así una mayor accesibilidad a la salud bucal, y al cuidado de los derechos sanitarios en adolescentes de comunidades vulnerables.

Conclusiones y proyección a futuro: El derecho a la salud bucal entra al escenario de los Derechos Humanos, con jerarquía constitucional en la Argentina, aunque aún se plantea como una deuda social dada su baja accesibilidad, particularmente en los grupos de mayor vulnerabilidad social. Es así que se busca que las prácticas de extensión tiendan a la recomposición del tejido social, contemplando a la vez el desarrollo de la participación social y el fortalecimiento de la actividad Universitaria. Por todo lo expresado, las experiencias capitalizadas, sistematizadas y analizadas a partir de la realización de este Proyecto podrán replicarse en el mismo contexto y en otros ámbitos locales a mediano plazo, dado que la necesidad de generar espacios de discusión, construcción sensibilización y toma de conciencia en estos temas se ha convertido en prioritaria hoy día en el ámbito de la salud colectiva.

Proyecto de extensión: Sembrando derechos, cosechando sonrisas (Parte IV). Promoción de los derechos sanitarios en estudiantes